COMUNIDAD AUTONÓMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

7251 *ORDEN de 30 de marzo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 21 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 29), esta Consejería de Educación y Universidades resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.—La Orden mencionada, de 21 de marzo de 2001, se encuentra publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 29 de marzo de 2001.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 313, cuyo desglose por sistemas de cobertura y especialidades es el siguiente:

Especialidad	Turno libre	Reserva minusvalía	Total
Audición y Lenguaje	17	1	18
Pedagogía Terapéutica	28	2	30
Educación Infantil	130	3	133
Idioma extranjero: Inglés	51	1	52
Educación Física	47	1	48
Música	30	2	32
Total	303	10	313

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 18 de abril de 2001.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar, por triplicado, instancia ajustada al modelo que figura como anexo III a la Orden de convocatoria, la cual le será facilitada gratuitamente en la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, así como en las Oficinas de Caja Murcia (Caja de Ahorros de Murcia) y de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), siendo cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran como anexo IV.

Dentro de las limitaciones establecidas en la convocatoria, cuando se opte por más de una especialidad, se presentarán por triplicado tantas solicitudes como el número de especialidades por las que se participe.

Quinto.—Las instancias, dirigidas al Consejero de Educación y Universidades, podrán presentarse en las oficinas de Caja Murcia (Caja de Ahorros de Murcia) y de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), así como en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma, en los Registros de las diferentes Consejerías y Organismos de la Comunidad Autónoma o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Murcia, 30 de marzo de 2001.—El Consejero, Fernando de la Cierva Carrasco.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

7252 *ORDEN de 28 de marzo de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 23 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de 28 de marzo de 2001).

Esta Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 23 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», número 38, correspondiente al día 28 de marzo de 2001.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 108, cuyo desglose por especialidades y sistema de cobertura es el siguiente:

Especialidad/Tipo de acceso	L	R. M.	Total
Cocina y pastelería	8	0	8
Equipos Electrónicos	6	0	6
Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	2	0	2
Instalaciones Electrotécnicas	9	0	9
Mantenimiento de Vehículos	12	0	12
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	10	0	10
Oficina de Proyectos de Construcción	3	1	4
Peluquería	2	0	2
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	6	1	7
Procesos de Gestión Administrativa	13	1	14
Procesos Comerciales	2	0	2
Soldadura	2	0	2
Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos	2	0	2
Laboratorio	1	1	2
Operaciones de Producción Agraria	2	0	2
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	2	0	2

Especialidad/Tipo de acceso	L	R. M.	Total
Servicios de Restauración	4	0	4
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	1	1	2
Servicios a la Comunidad	15	1	16
Total	102	6	108

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.
R. M.: Reserva para minusválidos.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 17 de abril de 2001.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia original que les será facilitada gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura y cumplimentada de acuerdo con las Instruciones que figuran en el reverso de las mismas, así como en el anexo XIII de la convocatoria.

Quinto.—Las solicitudes se dirigirán, junto con el resto de la documentación, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura, y se presentará en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «provincia de examen».

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura son las que figuran a continuación:

Albacete: Avenida de la Estación, 2, 02071 Albacete.
Ciudad Real: Avenida de Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.
Cuenca: Avenida de la República Argentina, 16, 16071 Cuenca.
Guadalajara: Avenida Castilla, 10, 19071 Guadalajara.
Toledo: Avenida de Europa, 26, 45071 Toledo.

Toledo, 28 de marzo de 2001.—El Consejero, José Valverde Serrano.

7253 *ORDEN de 28 de marzo de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 23 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 28 de marzo de 2001).

Esta Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación y Cultura, de 23 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 38, correspondiente al día 28 de marzo de 2001.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 52, cuyo desglose por especialidades y sistema de cobertura es el siguiente:

Especialidad	Tipo acceso			
	L	R. M.	B/A	Total
Organización y Gestión Comercial	2	1	3	6
Org. y Procesos de Mantenimiento de Vehículos	2	0	2	4
Org. y Proyectos de Fabricación Mecánica	3	0	3	6
Sistemas Electrónicos	3	1	4	8
Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	7	0	7	14
Procesos Sanitarios	1	0	1	2
Análisis y Química Industrial	2	0	2	4
Intervención Sociocomunitaria	2	1	3	6
Procesos y Productos en Madera y Mueble	1	0	1	2
Total	23	3	26	52

Lectura de abreviaturas:

L = Libre.
R. M. = Reserva para minusválidos.
B/A = Acceso a Cuerpos Docentes de grupo superior.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 17 de abril de 2001.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia original que les será facilitada gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura y cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran en el reverso de las mismas así como en el anexo XIII de la convocatoria.

Quinto.—Las solicitudes se dirigirán, junto con el resto de la documentación, a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura, y se presentarán en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «provincia de examen».

Las direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación y Cultura son las que figuran a continuación:

Albacete: Avenida de la Estación, 2, 02071 Albacete.
Ciudad Real: Avenida de Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real.
Cuenca: Avenida República Argentina, 16, 16071 Cuenca.
Guadalajara: Avenida Castilla, 10, 19071 Guadalajara.
Toledo: Avenida de Europa, 26, 45071 Toledo.

Toledo, 28 de marzo de 2001.—El Consejero, José Valverde Serrano.

7254 *ORDEN de 28 de marzo de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación y Cultura de 23 de marzo de 2001, por la que se convocan procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, en